

GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Grado en Ciencias Ambientales

Curso 2016-2017

Tribunales TFG de Junio 2017

A. COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES (PROFESORES MIEMBROS)

TRIBUNAL 1

Presidente: RUEDA MANZANARES, ANTONIO	DPTO. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Secretario: SAINZ-CANTERO CAPARRÓS, C. ELISA	DPTO. ZOOLOGÍA
Vocal: SOLER CRUZ, M ^a DESAMPARADOS	DPTO. PARASITOLOGÍA
Suplente: ROMÁN MONTOYA, YOLANDA	DPTO. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

TRIBUNAL 2

Presidente: PLEGUEZUELOS GÓMEZ, JUAN MANUEL	DPTO. ZOOLOGÍA
Secretario: GÁMIZ FORTÍS, SONIA RAQUEL	DPTO. FÍSICA APLICADA
Vocal: GARCIA RUBIO, MIGUEL ANGEL	DPTO. ECONOMÍA APLICADA
Suplente: RAMS SÁNCHEZ, SUSANA	DPTO. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

TRIBUNAL 3

Presidente: CASTRO GUTIÉRREZ, JORGE	DPTO. ECOLOGÍA
Secretario: MARTÍNEZ GARZÓN, FRANCISCO J.	DPTO. EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA
Vocal: MARTÍNEZ POYATOS, DAVID JESÚS	DPTO. GEODINÁMICA
Suplente: ARIAS GARCÍA, JONATAN	DPTO. ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

TRIBUNAL 4

Presidente: OLMO REYES, FRANCISCO JOSÉ	DPTO. FÍSICA APLICADA
Secretario: FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JORGE F.	DPTO. QUÍMICA ANALÍTICA
Vocal: RAMOS RODRIGUEZ, ELOISA	DPTO. ECOLOGIA
Suplente: JADRAQUE GAGO, EULALIA	DPTO. INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y P.I.

TRIBUNAL 5

Presidente: CHACÓN MONTERO, JOSÉ	DPTO. INGENIERÍA DEL TERRENO
Secretario: MARTÍN GARCÍA, JUAN MANUEL	DPTO. EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA
Vocal: MUÑO MARTÍNEZ, MARIA DEL MAR	DPTO. INGENIERIA QUÍMICA
Suplente: SERRANO ORTÍZ, PENÉLOPE	DPTO. ECOLOGÍA

B. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR TRIBUNALES Y ORDEN DE EXPOSICIÓN

TRIBUNAL 1 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

RUIZ LÓPEZ, IKER DANIEL	CA92TO
CAMENFORTE IGLESIAS, JOSE	CA3AG
CASTRO IGLESIAS, JUAN	CA30EQ
CÓRDOBA FERNÁNDEZ, DANIEL	CA91IC
DE LA HIGUERA RUIZ, MARTA	CA94CIA
GARRIDO ROSALES, MARIA JOSÉ	CA81TX
FERNÁNDEZ SALGADO, MARIO	CA90EQ

TRIBUNAL 2 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

ACEVEDO ORTEGA, RUBÉN SANTIAGO	CA70OE
BONILLA DE LA TORRE, JORGE CIPRIANO	CA71OE
GIJÓN AGUADO JORGE	CA17CIA
GONZÁLEZ OCAÑA, AGUSTÍN	CA29EQ
GORDILLO CASANOVA, ELVIRA	CA33EQ
UNQUILES REYES, CARMEN	CA43FA
HERNÁNDEZ MEDINA, PATRICIA	CA73PA

TRIBUNAL 3 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

LORENTE CASALINI, OLIVIA	CA31EQ
MADRIGAL PELÁEZ, FERMÍN JAVIER	CA88ZO
MERCHÁN QUINTERO, MARIA LUISA	CA51GH
MONLLOR LÓPEZ, LAURA	CA21EC
PERTEGAL PÉREZ, VICTOR	CA67MB
GARCÍA DE LA GALANA, MARTA	CA53EQ

TRIBUNAL 4 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

POSADA LEÓN, RODRIGO	CA15BO
REY RODRIGUEZ, JESÚS	CA10BO
RIVAS ALAMINOS, ALBERTO	CA99EQ
RUIZ DÍEZ, ALBA	CA74OT
SEVILLA PATERNA, PABLO	CA22EC
SANTIAGO ALCALÁ, ALVARO	CA48GE

TRIBUNAL 5 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

SANTIAGO SÁNCHEZ, DAVID	CA16BO
VICO PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	CA59IQ
VILLÉN DEL HOYO, MARINA	CA44FA
ARMARIO MAYOLÍN, CELIA	CA101MB
KICHI BALBE, ADAN	CA94SO
AVILA CAPILLA, ARANTXA	CA74PA

C. FECHA DE DEFENSA DEL TFG ANTE LOS TRIBUNALES (1-5)

- 29 DE JUNIO

D. PLAZOS DE ENTREGA

- HASTA EL 20 DE JUNIO

E. AULAS (PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO)

C-01 (Tribunal 1), C-02 (Tribunal 2), C-03 (Tribunal 3), C-11 (Tribunal 4), C-12 (Tribunal 5) Todas las aulas están ubicadas en el Aulario de la Facultad de Ciencias, junto al Edificio Mecenas.

F. HORARIO

- Los seis Tribunales previstos comenzarán, tanto en la convocatoria de Junio como en la de Septiembre, a las 9:30 h., según el "orden de exposición" indicado en el apartado "B" de esta Guía. En función del número de alumnos que presente su TFG, es posible que sea necesario (en Junio y/o en Septiembre), que el Tribunal deba continuar por la tarde a partir de las 16:00.

G. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA:

- **El lugar**, en principio, será la Secretaría de la Facultad de Ciencias según lo que disponga el Vicedecanato de Ordenación Académica (estamos a la espera de sus instrucciones para difundir su concreción cuanto antes).
- **El contenido formal**, será una copia en papel y otra en soporte digital CD. Junto con la copia en soporte papel, el alumno debe entregar en sobre cerrado el informe del tutor autorizando o no la defensa del trabajo. Además, el alumno deberá enviar por e-mail el archivo "pdf" que contenga el TFG (dentro de los plazos de entrega), a los miembros de su tribunal, utilizando preferentemente el servicio de consigna de la UGR si el archivo pesara demasiado.

H. DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TFG

- El TFG deberá responder a las características de **autoría y originalidad** recogidas en el punto 7 de las Directrices de la UGR sobre TFG en sus Títulos de Grado.
- **La Composición de los tribunales, la distribución de alumnos por tribunales y el orden de exposición** se atienen a lo especificado en los apartados “A” y “B” de esta guía.
- **El tribunal evaluará los TFGs** en base a los siguientes instrumentos de evaluación:
 - Memoria justificativa de las tareas realizadas. Documento elaborado por el estudiante de acuerdo con las recomendaciones realizadas en un documento interno descargable desde la web del Grado (VER CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO)
 - Informe de evaluación del Tutor/tutores asignado por la CTFG. Pensada para la valoración del diseño, contenidos y evidencias de los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria justificativa aportada por el estudiante.
 - Informe de evaluación de la Comisión de Evaluación (CE) asignada por la CTFG. Pensada para la valoración del diseño y evidencias de los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria justificativa aportada por el estudiante.
 - Defensa pública. Acto a realizar ante la CE, su duración será de 30 minutos distribuidos en dos periodos: (1) 10-15 minutos para la defensa de la Memoria presentada, (2) El resto del tiempo (15-20 minutos) para el período de debate con la CE. En el acto de defensa, el alumno hará entrega a la CE una copia en soporte digital (CD) de la presentación realizada.
- **La Comisión Evaluadora (Tribunal) emitirá una calificación de los TFG**, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación y porcentajes sobre la nota final:

	% sobre la calificación final
- Resultados de aprendizaje (evidenciados en la Memoria Justificativa a elaborar por el estudiante y evaluado por el tutor o tutores)	40
- Adquisición de Competencias Básicas, Generales y Transversales (evaluado por la Comisión designada)	60

- **La Comisión de Evaluación (Tribunal) remitirá al Coordinador del Grado las calificaciones**, mediante un acta firmada por los 3 miembros del correspondiente Tribunal, que relacione las calificaciones obtenidos por cada uno de los alumnos que presenten el TFG en una determinada convocatoria.
- **El coordinador del Grado hará públicas las calificaciones (en la WEB del grado) en un plazo máximo de tres días desde la fecha de presentación y defensa de los trabajos**, y será responsable de la firma del Acta correspondiente a cada convocatoria.
- **La asignación de las Matrículas de Honor** será realizada por la Comisión General del Trabajo Fin de Grado entre aquellas calificaciones de sobresaliente que vayan con la calificación adicional de “Opción a Matrícula de Honor” procedentes de las propuestas por los secretarios de todas las Comisiones Evaluadoras que hayan actuado en esa convocatoria. Esta opción deberá ser aprobada por unanimidad de la Comisión Evaluadora.
- **Los estudiantes podrán recurrir su calificación** mediante el procedimiento previsto en el reglamento de la UGR. Las Comisiones de Evaluación guardarán una copia electrónica de la memoria y de la presentación que, en su caso, hubiera utilizado el alumno en la defensa de su TFG hasta que haya finalizado el proceso de revisión de notas y resolución de los posibles recursos presentados. La copia electrónica de la memoria quedará en posesión de la CTFG para asegurar la originalidad de los trabajos de convocatorias posteriores.